



Veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

U<sup>o</sup> p<sup>o</sup> reedificar los Pozos.

Regidor estava accidentado  
En este Ayuntamiento se ha visto una orden  
al N. Fiscal al Consejo y Camara D. Josef  
Tita concediendo permiso a esta ciudad para  
que egeante la composicion de los pozos de la  
niere vuso las reglas que en ella se expresan  
o lo que inteligenciada Acordo se practique  
y egeante conforme se previene y manda  
luego que llegue el tiempo oportuno y se  
pare ala Junta de Propios para su inte-  
ligencia y libram<sup>to</sup> de caudales en el tiempo  
necesario

Aum<sup>to</sup> de sueldo  
del S. Corregidor

Se ha visto en este Ayuntamiento la orden  
al S. Fiscal al Consejo y Camara D. Josef  
Antonio Tita con fecha de treinta y uno de  
enero prox<sup>mo</sup> por la qual se ha servido  
aumentar el sueldo q<sup>o</sup> gozava el N. Corregidor  
de trescientos ducados al Caudal de Propios  
hasta mil ducados anuales desde el dia  
en que su S. a tomo posesion de su empleo  
e que entendida esta ciudad Acordo su  
cumplimiento, y que quedando original  
esta orden en este libro capitular se pare

*[Signature]*

